



H. Ayuntamiento 2015-2018 de
VALLE DE JUÁREZ
Un Gobierno Cerca de Ti



Fundamento Legal: Ley Federal del trabajo, Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y art 121 Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Valle de Juárez, Jalisco.

Descripción de la Función Pública:

1. Promover y aplicar todas las actividades administrativas que generen eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades de los servidores públicos municipales; implementar los esquemas de coordinación administrativa con el objeto de fortalecer las relaciones laborales de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.
2. Establecer los lineamientos aplicables en la administración pública municipal en materia personal en todo lo relacionado con sus prestaciones y obligaciones laborales.
3. Mantener actualizados los organigramas, descripción de puestos y perfiles; analizar y proponer cambios en la organización para propiciar su equidad y eficacia, aplicando los lineamientos establecidos, acorde al presupuesto de egresos aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. Analizar y proponer, así como el coordinar e implementar la aplicación de movimientos salariales autorizados por el Presidente Municipal y el Ayuntamiento para los servidores públicos del Municipio.

